

Guayaquil, 31 de Julio del 2018

Señora
LIBIA ANGELA WONG GUERRA
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **LABORATORIO CLINICO ARRIAGA C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, y con las atribuciones que le corresponde según el artículo décimo quinto del Estatuto Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

LABORATORIO CLINICO ARRIAGA C.A., fue constituida mediante escritura pública, autorizada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el 27 de Mayo de 1980, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Agosto de 1981.

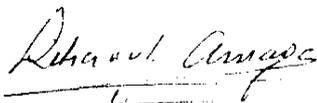
Sírvase dar aceptación al presente nombramiento.

Atentamente,



Dr. Walter Arriaga Fiallos
Presidente de la junta

Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **LABORATORIO CLINICO ARRIAGA C.A.**; y, declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 31 de Julio del 2018.



Sra. Libia Angela Wong Guerra
C.C. 090020067-6



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.199
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:10:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **LABORATORIO CLINICO ARRIAGA C.A.**, a favor de **LIBIA ANGELA WONG GUERRA**, de fojas **45.602 a 45.605**, Registro de Nombramientos número **12.872**.

ORDEN: 45199



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0444173

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

01 OCT 2018 HORA: *12:30*

FIRMA: *JUM*